



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE  
DEPARTAMENTO OPERACIONES

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 196.

Dalcahue, 21 de enero 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS

MARCA: VOLARE

PATENTE: KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE AGRUPACIÓN ADULTOS MAYORES DE SECTOR DE SAN JUAN Y CALEN DE LA COMUNA DE DALCAHUE, CON DESTINO A LA COMUNA DE QUEILEN, POR ACTIVIDAD RECREATIVA.

CONDUCTOR RAMÓN BAHAMONDE.

LOCALIDAD QUEILEN.

DÍA AUTORIZADO SABADO 25 DE ENERO DEL 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
  - Direc. Ad. y Finanzas
  - Unidad Transparencia.
  - Chofer encargado vehículo
  - Archivo.
- JSHS/MAAB/ASDG/mvpm